

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2619** AXON CAPITAL E INVERSIONES, S.G.E.C.R., S.A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Axón Capital e Inversiones, S.G.E.C.R., Sociedad Anónima, del día 16 de abril de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Ortega y Gasset, número 25, 1ª planta, en Madrid, el día 20 de mayo de 2013, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de mayo de 2013, en el mismo lugar y a las 17.00 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nueva deliberación y, en su caso, aprobación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta Ordinaria del ejercicio 2010, convocada para su celebración el día 30 de junio de 2011, así como de otros asuntos : (i) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010 (ii) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.(iii) Modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos Sociales.(iv) Nombramiento de auditor del India Opportunities Fund I FCR de régimen común, así como nombramiento de auditor de la entidad gestora y , en su caso, de los fondos de inversión.(v) Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Segundo.- Nueva deliberación y, en su caso, aprobación de alguno de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta Ordinaria del ejercicio 2011, convocada para su celebración el día 28 de junio de 2012, así como de otros asuntos: (i) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría emitido por KPMG Auditores, S.L., y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011(ii) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.(iii) Nombramiento de auditor, en su caso, de la Sociedad o de sus entidades de capital riesgo bajo gestión.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012 y en su caso, de entidades de capital riesgo bajo gestión.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Nombramiento de auditor, en su caso, de la Sociedad o de sus entidades de capital riesgo bajo gestión.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de reducción y ampliación del capital social y consecuente modificación de los artículos estatutarios relativos al capital social.

Séptimo.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Octavo.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la creación de una página web corporativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital, así como modificación estatutaria correspondiente.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de Información:

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia y voto que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y de Administradores. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a costa de la sociedad.

Se recuerda a los señores socios, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el consiguiente informe de los Administradores, así como de su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de abril de 2013.- El Consejero Secretario.

ID: A130020153-1